



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, de este Excmo Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de abril de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO 27º.- (EXPTE. 212/2019).- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS NÚMERO 2019-051, POR IMPORTE DE 609.945,16 €”. APROBACIÓN.

Por la Tenencia de Alcaldía del Área de Hacienda Pública y Transparencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA 5ª TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por la Interventora de Fondos, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

Visto informe de la Interventora Municipal que, literalmente, dice: **“Informe de Intervención.**

Asunto: Relación de Justificantes de Gastos número 2019 000051. La funcionaria que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente INFORME: Primero.- Que existe consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto Municipal vigente para la autorización, compromiso y reconocimiento de los gastos derivados de los documentos incluidos en la relación mencionada. Segundo.- Que los créditos presupuestarios son los adecuados a las obligaciones de contenido económico que se derivan de las facturas intervenidas, correspondiendo la competencia para ordenar el gasto al Alcalde –Presidente de acuerdo con lo estipulado en los artículos 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 62.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, debiéndose acomodar dicha ordenación al Plan de Disposición de Fondos establecido en la Regla 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto. Tercero.- Que a los justificantes de gastos registrados en este Departamento de mi cargo, relacionados en Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, se adjunta informe de esta Intervención de Fondos, a los efectos establecidos en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D3A5A00P3Z2G6Z0M7Q5 en https://sede.utrera.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA</p> <p>JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 12/04/2019 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/04/2019 14:23:49</small></p>	<p>DOCUMENTO: 20190866906 Fecha: 12/04/2019 Hora: 14:23</p>
---	---	---



Haciendas Locales. En Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA INTERVENTORA MUNICIPAL. Fdo: Irene Corrales Moreno”

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gastos cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2019 66001382	04/03/19	B41367681 EXPLOTACIONES MISIONES, S.L.U.	288.650,49 €
	Texto:	S. FRA. NÚM. FV0319-000001 DE FECHA 04/03/19 CERTIF. 1º TRABAJOS REALIZADOS EN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIARIA (ASFALTADO I) EN UTRERA. (EXPTE. OB84/18)	
Aplicación: O42.1530.60147 PROYECTO: 2018 0000014		Importe: 288.650,49 €	
2019 66001942	03/04/19	A28146447 ABONOS ORGÁNICOS SEVILLA, S.A.	49.702,38 €
	Texto:	S. FRA. NÚM. A2019/A/164 DE FECHA 03/04/19 TRATAMIENTO DE R.S.U. S/ CONVENIO DEL 22/10/12 MANC.ALCORES-AYTO. DE UTRERA	
Aplicación: O41.1622.22650		Importe: 49.702,38 €	
2019 66001943	03/04/19	B14200562 CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L.	87.816,85 €
	Texto:	S. FRA. NÚM. EMIT-23 DE FECHA 03/04/19 CERTIF. 7 MES MARZO 2019 CASA SURGA UTRERA	
Aplicación: O42.3300.6220003 AD: 2019 22000855 PROYECTO: 2017 1030002		Importe: 87.816,85 €	
2019 66002003	02/04/19	B91880112 DER PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	12.767,51 €
	Texto:	S. FRA. NÚM. EMIT-18 DE FECHA 02/04/19 1ª CERTIF. SUSTITUCIÓN DEL CERRAMIENTO EXISTENTE ENTRE CARRETERA DE LOS PALACIOS Y C/ SANTA MARIA	
Aplicación: O42.1710.62113 PROYECTO: 2017 1030002 AD: 2019 22000852		Importe: 12.767,51 €	
2019 66002007	31/03/19	A28672038 FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	32.631,21 €
	Texto:	S. FRA. NÚM. 5602015760 DE FECHA 31/03/19 SERVICIO DE LIMPIEZA DE DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES MES MARZO 2019 (EXPTE. 55/2011)	
Aplicación: O41.9200.22700		Importe: 32.631,21 €	
2019 66002010	31/03/19	A80241789 FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	48.587,56 €
	Texto:	S. FRA. NÚM. 5600184256 DE FECHA 31/03/19 SERVICIO DE AUXILIARES DE SERVICIO PARA INSTALACIONES MUNICIPALES Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL EXCMO AYTO. UTRERA (EXPTE. SV82/17) MES MARZO 2019	
Aplicación: G12.9200.22721 AD: 2019 22000894		Importe: 48.587,56 €	
2019 66002017	31/03/19	A28506038 INTERSERVE FACILITIES SERVICES	63.232,91 €
	Texto:	S. FRA. NÚM. 2019-831692 DE FECHA 31/03/19 SERVICIO DE LIMPIEZA DE DIVERSOS COLEGIOS (EXPTE. 27/2009) MES MARZO 2019	
Aplicación: O41.9200.22700		Importe: 63.232,91 €	
2019 66002027	31/03/19	A41187675 SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA, S.A.	13.476,25 €
	Texto:	S. FRA. NÚM. 19-196 DE FECHA 31/03/19 GESTIÓN INTEGRAL DE LA PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA SITUADA EN ZONA DEPORTIVA VISTALEGRE Y PISCINA MUNICIPAL DESCUBIERTA SITUADA EN EL PARQUE DE CONSOLACIÓN	
Aplicación: H23.3420.48984 AD: 2019 22001121		Importe: 13.476,25 €	
2019 66002097	01/04/19	B81125551 OPERA 2001, S.L.	13.080,00 €
	Texto:	S. FRA. NÚM. 2019-50 DE FECHA 01/04/19 100% TAQUILLA RECAUDADA POR LA REPRESENTACIÓN DE LA OBRA MADAME BUTTERFLY EN EL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE DE LA CUADRA EL DÍA 15/03/19	
Aplicación: H21.3300.22783 PROYECTO:2019 0000007 RC: 2019 22003126		Importe: 13.080,00 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
511.614,38 €	0,00	98.330,78 €	609.945,16 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D3A5A00P3Z2G6Z0M7Q5 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 12/04/2019
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/04/2019 14:23:49

DOCUMENTO: 2019086906

Fecha: 12/04/2019

Hora: 14:23



SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2019.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pago que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Dar traslado a la oficina de Fiscalización y Contabilidad 51101 a los efectos de continuar con la tramitación del expediente.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento, a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Utrera. La 5ª Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia. Fdo:Tamara Casal Hermoso.”

Analizada la propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: Don Juan Borrego López.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D3A5A00P3Z2G6Z0M7Q5 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 2019086906
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 12/04/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/04/2019 14:23:49	Fecha: 12/04/2019 Hora: 14:23

